



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 20 de Febrero del 2023



Firmado digitalmente por GERONIMO
DE LA CRUZ Jaime FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.02.2023 19:20:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000101-2023-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio Múltiple N° 0002-2023-MDA/GSA, remitido por la Ingeniera Viviana Sangama Flores, Gerente de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad Distrital de Amarilis; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N°214-2012-CE-PJ.

SEGUNDO.- Que, las Comisiones Ambientales Regionales y Municipales son las instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concertar la política ambiental de sus jurisdicciones. Tienen la finalidad de promover el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado y la sociedad civil. Asimismo, la Comisión Ambiental Municipal (CAM) busca apoyar, concertar y coordinar la implementación de un sistema local de gestión ambiental y generar compromisos concretos por parte de las instituciones participantes, en base a una visión compartida.

TERCERO.- Que, mediante el Oficio Múltiple N° 0002-2023-MDA/GSA, la señora Gerente de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad Distrital de Amarilis, comunica que mediante Ordenanza Municipal N° 013-2020-MDA, se crea la Comisión Ambiental del Distrito de Amarilis – (CAM); y, en ese marco, solicita la acreditación de los representantes (01 titular y 01 suplente) de esta entidad. Por lo que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado, corresponde que esta Presidencia emita la presente resolución administrativa designando a los representantes de esta Corte Superior de Justicia ante la Comisión Ambiental del Distrito de Amarilis.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 3), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR para el presente año judicial **2023**, como Representantes de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, ante la **COMISIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE AMARILIS – (CAM)**, a los siguientes:

- **VICTOR GUZMAN AFAN** **TITULAR**
Juez del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria de Huánuco





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

- **ANALY NARVI VELASQUEZ PIMENTEL** **SUPLENTE**
Administradora del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de Huánuco

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner en conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huánuco, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, Gerencia de Sostenibilidad Ambiental de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Oficina de Imagen Institucional para su publicación respectiva e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ

Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

